



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002963-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León ante los hechos ocurridos en el centro psiquiátrico de Santa Isabel.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/002963, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León ante los hechos ocurridos en el centro psiquiátrico de Santa Isabel.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Mercedes Martín Juárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con el artículo publicado el pasado 24 de junio en un periódico de León en el que se dice y se narran hechos concretos del presunto maltrato que un trabajador Auxiliar de Enfermería dispensaba a los pacientes de la Unidad de Patología Dual (Unidad Referencial en Castilla y León y que acoge pacientes con retraso intelectual más enfermedad mental), hechos estos que fueron denunciados por once trabajadores en vía administrativa y que ante la gravedad de los hechos narrados la propia Instructora que llevó el caso lo derivó a la Fiscalía, admitiéndose a trámite por el Juzgado de



Instrucción N.º 3 de León, en espera de resolución judicial, quisiéramos preguntar, a sabiendas que este presunto maltratador sigue trabajando en este Centro Psiquiátrico Santa Isabel que acoge esta Unidad:

Se pregunta:

**1.º ¿Qué medidas cautelares se han tomado en relación con este Auxiliar?**

**2.º ¿Se ha informado a las familias de las personas internas, presuntamente maltratadas, de que este tema está en el juzgado, ya que en su mayoría tienen incapacidad reconocida legalmente?**

**3.º ¿Se ha informado a las asociaciones de discapacidad de estos hechos, ya que algunas de las personas objeto de los presuntos malos tratos están tutelados por ellas?**

**4.º ¿Se ha hablado y recabado explicaciones a los responsables máximos de esta Unidad?**

**5.º ¿Cómo es que se ha dejado seguir trabajando a este Auxiliar en la Unidad de Patología Dual todo el verano del pasado año cuando las quejas del personal a sus superiores fueron ya hechas en el mes de junio anterior?**

**6.º Teniendo en cuenta que las y los pacientes de esta Unidad ingresan mediante orden judicial, y en vista de la indefensión que presentan durante su estancia en el Centro, ¿la Junta de Castilla y León se ha personado como denunciante/querellante en las diligencias que instruye el Juzgado de Instrucción N.º 3 de León?**

Valladolid, 8 de agosto de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,

María Mercedes Martín Juárez y

Jorge Félix Alonso Díez